



Directorio

Mtro. Eduardo Rovelo Pico
Contralor General de la Ciudad de México

Lic. Fernando Carmona Romero
Director General de Legalidad

Lic. Silvia Tinoco Francisco
Directora de Recursos de Reclamación
de Daño Patrimonial

Tel: 56279700 ext. 50720
stinoco@contraloriadf.gob.mx

Av. Tlaxcoaque N° 8, Col. Centro
Del. Cuauhtémoc C.P. 06090
Ciudad de México



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**¡Ejerce tu derecho
a ser
indemnizado!**



¿Cómo solicito indemnización por los daños ocasionados en mis bienes o derechos a consecuencia de la actividad administrativa irregular de la Administración Pública de la Ciudad de México?



A través de un escrito firmado por el interesado o su representante legal, dirigido y presentado ante el ente público responsable, o bien, ante la **Contraloría General de la Ciudad de México**

¿Qué requisitos debe reunir el escrito de reclamación?

- 1** Nombre de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad de la Administración Pública de la Ciudad de México a quién se atribuye la actividad administrativa irregular.
- 2** Nombre, denominación o razón social del o los interesados y en su caso, del representante legal.
- 3** Designación de la o las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones y documentos.
- 4** La actividad administrativa irregular reclamada, el daño causado, la relación causa-efecto entre el daño y la acción administrativa irregular imputable al ente público.

- 5** Fecha en que se produjo el daño, y en caso de ser continuo, la fecha en que cesaron los efectos lesivos.
- 6** La descripción clara y sucinta de los hechos y razones en los que se apoye la petición.
- 7** Agravios y argumentos de derecho en que funde su reclamación.
- 8** Lugar, fecha y firma del interesado o de su representante legal.
- 9** El escrito inicial deberá acompañarse de los documentos que acrediten la responsabilidad, así como las pruebas que ofrezca, para acreditar los hechos argumentados.



Puedes obtener más información en nuestra página de internet o directamente en las instalaciones.

Visita

www.contraloria.cdmx.gob.mx/pfiscalizacion/indexFiscalizacion.php



Dirección de Recursos de Reclamación de Daño Patrimonial de la Dirección General de Legalidad de la Contraloría General de la Ciudad de México

Av. Tlaxcoaque N° 8, 3er Piso, Col. Centro
Del. Cuauhtémoc C.P. 06090
Ciudad de México